



**GUÍA PARA LLEVAR A CABO
EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DOCENTES
PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

CERTIDEMS

Contenido

Presentación	5
I. Premisas y antecedentes	7
II. Lineamientos generales para la certificación de los docentes que participan en el Profordems	8
III. Requisitos para participar en el “Proceso para la certificación de competencias docentes en la educación media superior” (Certidems)	9
IV. Procedimiento de certificación	11
V. Recurso de revisión de un dictamen de convalidación	13
VI. Otros datos y lineamientos	13
VII. Opciones de temas y guías para la elaboración de los trabajos con propuestas y aportaciones para el mejoramiento de la educación media superior en el contexto de la RIEMS	14
Opción No.1. Una estrategia didáctica	14
Caracterización	14
Núcleos de la propuesta	15
Secciones de la propuesta	15
Opción No.2. Desarrollo de un material educativo (escoger una de las tres variantes)	16
Caracterización	16
Núcleos de la propuesta	17
Secciones de la propuesta	17
Opción No. 3. Proyecto de mejora de la práctica educativa	18
Caracterización	18
Núcleos de la propuesta	19
Secciones de la propuesta	19
Opción No. 4. Proyecto de mejora de la gestión educativa	20
Caracterización	20
Núcleos de la propuesta	20
Secciones de la propuesta	21
Opción No. 5. Diseño o rediseño de un curso	22
Caracterización	22
Núcleos de la propuesta	23
Secciones de la propuesta	24
VIII. Transitorios	25
Anexo 1. Diagrama del proceso de certificación	31
Diagrama del proceso de revisión de dictamen	32
Anexo 2. Contenido del portafolio de evidencias	33
Anexo 3. Representación gráfica de documentos para solicitar registro en Certidems.....	35
Anexo 4. Rúbricas (Matrices de evaluación)	39
Direcciones electrónicas	54

Presentación

En el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), se ha implementado el Programa de formación docente de Educación Media Superior (Profordems) con el propósito de contribuir al desarrollo de las competencias que definen el perfil del docente de la Educación Media Superior, que es necesario alcanzar para lograr la adecuada operación del Marco Curricular Común. El Profordems cuenta con opciones de formación a través de las especialidades y el diplomado “Competencias docentes en el Nivel Medio Superior”, que son impartidos por la Universidad Pedagógica Nacional e instituciones de Educación Superior asociadas a la ANUIES, respectivamente.

Los lineamientos para la operación del Profordems establecen que una vez concluido el proceso de formación, los directivos y profesores que lo han acreditado podrán llevar a cabo un proceso de certificación que convalide el desarrollo de las competencias docentes. Para tal efecto, se ha establecido el Comité Académico de Certificación (CACE) -integrado por la Subsecretaría de Educación Media Superior y la ANUIES- responsable de elaborar, por medio del Subcomité Académico de Evaluación (SAE), las directrices y formas de operación del Proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior (Certidems). Tal proceso es para convalidar la acreditación otorgada por las instituciones formadoras.

Esta guía del Certidems establece el sentido, los alcances y propósitos de la certificación; los lineamientos generales para llevar a cabo este proceso y los ámbitos de participación de las instituciones de educación superior que participan en la formación; así como los requisitos que deberá cumplir el participante, los procedimientos a seguir y las opciones para lograr el Certificado en competencias docentes para la Educación Media Superior.

Dr. Miguel Székely Pardo
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

I.

Premisas y antecedentes

- La educación en todos sus tipos, niveles y modalidades es un bien social de principal importancia; como tal, ha de ser de buena calidad para todos y, así, ser factor de equidad y desarrollo social y cultural.
- Nuestra sociedad demanda que las funciones y servicios que ofrecen las instituciones educativas (públicas y particulares) sean pertinentes, eficaces, equitativas y eficientes.
- La Ley General de Educación asigna a la Secretaría de Educación Pública (SEP) la responsabilidad de evaluar al Sistema Educativo Nacional (SEN) y proteger el interés de la sociedad.
- Entre los factores que inciden en la calidad de la educación, la formación continua y el desempeño cotidiano de los docentes son relevantes por su trascendencia. De ahí el compromiso de la SEP de promover la formación, la actualización y la evaluación de los docentes, así como de quienes tienen cargos directivos en los planteles escolares.
- Una circunstancia que caracteriza al sistema educativo de México –y al de muchos otros países– es la desequilibrada formación de los profesionistas cuando se incorporan como docentes en la Educación Media Superior y en la Superior. Dicha formación suele ser suficiente –incluso sobresaliente– en cuanto a los conocimientos disciplinares y las habilidades de su respectiva profesión, pero escasa o nula en lo que hace a las habilidades para la docencia. Así las cosas, en estos niveles educativos lo más frecuente es que la formación pedagógica de los profesores tenga su inicio cuando ya están en servicio, sea en forma empírica y autodidacta o mediante programas institucionales establecidos con propósitos específicos.
- En el caso particular de la Educación Media Superior en México, la SEP ha puesto en marcha la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) que procura, entre diversas innovaciones, la adopción del Marco Curricular Común (MCC) en los programas de bachillerato y los de formación profesional técnica. El atributo medular del MCC es su orientación hacia el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores cuya integración articulada y puesta en práctica habrán de formar bachilleres y profesionales técnicos poseedores de distintas competencias útiles en su trayectoria escolar, su ejercicio profesional y, sin duda, en su vida cotidiana.
- Alcanzar los objetivos de la RIEMS requiere transformar los modelos pedagógicos e innovar las estrategias didácticas que hoy en día suelen emplear los profesores y directivos en su práctica escolar y, sobre todo, en su práctica docente. Por ende, ha sido pertinente ofrecer nuevos programas de formación continua y establecer los respectivos procesos de evaluación y certificación.
- El diplomado “Competencias docentes en el nivel medio superior”, que imparten decenas de instituciones de Educación Superior asociadas a la ANUIES, así como seis programas de especialización que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional son acciones vigentes del “Programa de formación docente de Educación Media Superior” (Profordems) que ha sido puesto en marcha por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) con la finalidad de generar en los profesores las competencias docentes establecidas en la RIEMS, según el Acuerdo No. 447 de la titular de la SEP.
- En su primera convocatoria (2008), el Profordems incorporó casi a 20 mil docentes en ejercicio; la meta para el año 2012 es atender a 240 mil profesores de los distintos subsistemas de este tipo educativo.
- Los docentes y directivos que concluyan su programa en el marco del Profordems serán evaluados con miras a su acreditación bajo la responsabilidad de la institución formadora respectiva. Esta acreditación será convalidada –si el interesado decide participar en el proceso de certificación– mediante la revisión de los trabajos realizados a lo largo del proceso formativo, de la evaluación de un producto original de acuerdo a la opción ele-

gida y una entrevista a cargo de una de las múltiples Comisiones Evaluadoras Externas (CEE) designadas por el Subcomité Académico de Evaluación (SAE), instancia que apoya y ejecuta acuerdos del Comité Académico de Certificación (CACE).

- Por otra parte, se asume que los profesores participarán en posteriores y permanentes procesos para evaluar su desempeño docente, cuyos resultados podrían influir en la obtención de distintos estímulos y reconocimientos conforme a la normativa, los tabuladores y las circunstancias laborales que prevalezcan en cada institución educativa.
- Las acreditaciones y certificaciones derivadas del diplomado “Competencias docentes en el nivel medio superior”, de los programas de especialización impartidos por la UPN y de los demás programas afines que sean incorporados posteriormente al Profordems serán el objeto del “Proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior” (Certidems).

Para conocer el proceso de manera gráfica ver anexo 1.

II. Lineamientos generales para la certificación de los docentes que participan en el Profordems

- La participación en el proceso de certificación es voluntaria tiene como punto de partida la solicitud del interesado (docente o directivo) de obtener su certificado.
- La obtención del “Certificado en competencias docentes para la Educación Media Superior” tiene como ejes principales una acreditación institucional y una convalidación externa. La acreditación del proceso formativo es responsabilidad exclusiva de la institución educativa en la que el docente o directivo interesado cursó el diplomado o alguna de las especializaciones de la UPN. La convalidación es tarea de las comisiones evaluadoras externas designadas por el Subcomité Académico de Evaluación (SAE).
- Las instituciones formadoras desarrollan sus propuestas de evaluación de acuerdo a sus criterios e indicadores de referencia, pero siempre en el contexto del Marco Curricular Común (MCC) de la RIEMS. Al final del proceso formativo, el docente o directivo podrá enviar su solicitud para iniciar el proceso de certificación, la cual podrá ser rechazada o aceptada de acuerdo a los lineamientos establecidos. Cada institución formadora deberá dar el aval a los documentos seleccionados del portafolio de evidencias (actividades integradoras que se consideran sustantivas para alcanzar los objetivos del programa) que muestren los logros alcanzados por cada profesor o directivo respecto a las competencias establecidas en el MCC del Sistema Nacional de Bachillerato (Acuerdos 442, 447 y 449).
- La revisión a cargo de las comisiones externas, con miras a convalidar (sólo para los efectos de la certificación) la acreditación otorgada por la “institución formadora”, se orientará hacia el contenido del trabajo escrito que el interesado presentará por vía electrónica de entre las cinco opciones que aparecen en el apartado VII de la presente guía. La opción elegida habrá de constituir una aportación -en cierta medida original e innovadora- dirigida a mejorar la formación de bachilleres y profesionales técnicos en el marco de la RIEMS. Los evaluadores no realizarán juicios a los documentos seleccionados del portafolio de evidencias, estos ya fueron evaluados y avalados por la institución formadora. La valoración ha de dirigirse hacia la calidad de la opción elegida que el interesado presentará por vía electrónica.
- Para profundizar en la evaluación, efectuar verificaciones y hacer constar la autoría del trabajo presentado por vía electrónica, los interesados completarán el proceso de certificarse mediante la realización de una entrevista a partir de las preguntas que harán dos integrantes de la comisión evaluadora respectiva, de acuerdo a una de las siguientes modalidades:

- a. Presencial. Entrevista realizada frente dos académicos miembros de la comisión evaluadora externa.
 - b. Video-llamada. Entrevista realizada por dos académicos miembros de la CCE, mediante el uso de un software específico gratuito de comunicación denominado como Skype. Ésta deberá ser grabada en formato mp3 (utilizando adicionalmente la aplicación Mp3 Skype Recorder).
- La realización de la entrevista será concertada entre los evaluadores y el sustentante en función de las condiciones de localización y las posibilidades de fecha y horario en las sedes de entrevista (<http://certidems.anuies.mx/public/pdf/sedes.pdf>).
 - Los evaluadores harán las preguntas que consideren pertinentes, sobre aspectos clave o sustantivos del documento presentado por el interesado en la opción elegida conforme a las especificaciones indicadas en el apartado VII. El profesor o directivo sustentará su entrevista desde una de las sedes previstas por el CACE en la que estará presente -sólo en calidad de fedatario- una autoridad educativa o un representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).
 - Todo trabajo que consista en un plagio total o parcial será causa para anular la participación del implicado en el Certidems. Igual consecuencia tendrá cualquier intento de suplantación del sustentante durante la entrevista.
 - Se considera plagio total o parcial, en los núcleos básicos de la opción elegida, no reconocer de manera puntual las referencias bibliográficas o documentales de donde se sustrajo la información, o pasar como elaboración propia documentos o propuestas ajenos.
 - El tema o asunto a tratar en la opción elegida lo escogerá el interesado.
 - Los interesados en obtener el “Certificado en competencias docentes para la Educación Media Superior” una vez que hayan obtenido la acreditación por parte de la respectiva institución formadora, podrán aspirar a la certificación. El Comité Académico de Certificación (CACE) podría sugerir a las instituciones formadoras un programa que tienda a fortalecer las competencias docentes o directivas de quienes enfrenten dificultades particulares para lograr su certificación.
 - La instancia interinstitucional que expedirá los certificados será el Comité Académico de Certificación (CACE), creado conforme a las reglas de operación del Profordems.

La certificación tendrá como referencia lo dispuesto en esta guía y en la convocatoria correspondiente a cada proceso de certificación. El CACE contará con el apoyo del Subcomité Académico de Evaluación (SAE) y distintos grupos técnicos y operativos organizados por la ANUIES. En este caso se ha conformado el Grupo operativo del SAE, su correo electrónico es certidems@anuies.mx

- Los participantes en el Certidems podrán presentar, conforme al procedimiento y condiciones establecidos, un “recurso de revisión” al dictamen “no favorable” de convalidación que reciban.
- Los participantes sólo podrán registrarse en dos ocasiones, en un lapso no mayor de un año entre ambas.



Requisitos para participar en el “Proceso para la certificación de competencias docentes en la educación media superior” (Certidems)

- Estar en funciones como parte del personal docente o directivo de un programa de educación media superior con validez oficial. Son indistintos el nivel, la categoría, la asignación horaria y el tipo de contratación o nombramiento.
- Haber sido registrado en el padrón de profesores y directivos incorporados al Profordems.
- Haber obtenido la acreditación por parte de la institución formadora en el diplomado “Competencias docentes en el nivel medio superior” o la acreditación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en una de las siguientes especializaciones:

- a) Competencias docentes para la educación media superior.
- b) Educación centrada en el aprendizaje.
- c) Matemáticas y tecnología.
- d) Aprendizaje y práctica docente en contextos multiculturales.
- e) Enseñanza y aprendizaje de la Historia.
- f) Enseñanza y aprendizaje de las ciencias (Física, Química y Biología).

1. Solicitud de registro

Llenar íntegra y verazmente el formato que aparece en la página electrónica siguiente: <http://certidems.anuies.mx> y adjuntar los siguientes archivos:

1.1. Portafolio de evidencias

Este archivo consta de un conjunto de evidencias seleccionadas que explicitan tanto los procesos como los resultados de aprendizaje. En este sentido, se espera que contenga productos que muestren el proceso de cada participante en el Profordems para el logro de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias docentes, ver anexo 2. El material enviado ha de estar avalado por la institución formadora.

Deberá presentarse en un solo archivo (Word) con las siguientes características:

- Portada, índice y desarrollo, con las recomendaciones planteadas en el anexo 2.
- Tamaño del archivo: máximo 3MB.
- Formato: Word .doc (97, 2003), .docx (2007, 2010). No se aceptan archivos comprimidos (.zip, .rar, .rtf, .exe u otros)
- No se permiten macros ni elementos multimedia (audio, video, imágenes animadas) en los archivos. En caso de ser necesario: elabore una ficha descriptiva de los recursos, indique la liga electrónica o el procedimiento para visualizar su documento (es responsabilidad del sustentante subir el archivo a un sitio de consulta pública).
- El nombre de su archivo debe ser lo más corto posible sin caracteres especiales. Se denominará de la siguiente manera:
portevi_+RFC simple (ejemplo: portevi_MPJJ770302).
- Márgenes: 2.5 cms.
- Fuente: Arial, 12 puntos.
- Interlineado: 13 puntos.
- Espaciado: 6 puntos antes y después de cada párrafo.
- Alineación: justificada.

La representación gráfica del portafolio de evidencias se encuentra en el anexo 3.1.

1.2. Documento de acreditación

Diploma o constancia de la Institución formadora **con fotografía**. Permite que el evaluador confirme la identidad del sustentante para iniciar la entrevista.

- El nombre de su archivo debe ser lo más corto posible sin caracteres especiales. Se denominará de la siguiente manera:
acred_+RFC simple (ejemplo: acred_MPJJ770302).
- El documento de acreditación debe ser en formato .pdf, no se permiten .jpg. bmp. u otros, y no debe ser mayor a 3 MB.

La representación gráfica del documento de acreditación se encuentra en el anexo 3.2.

1.3. Opción elegida

Trabajo en cierta medida original con propuestas y aportaciones para fortalecer las competencias genéricas, disciplinares y profesionales que establece el MCC de la RIEMS o para proponer mejoras al establecimiento escolar. Dicho trabajo abordará un tema que el interesado escogerá únicamente entre las cinco opciones que se presentan en esta guía y se realizará conforme a la caracterización, núcleos, secciones y demás especificaciones de cada opción.

El trabajo de la opción elegida se presentará con las siguientes características de estilo:

- Extensión: Mínimo de 10 y máximo de 30 páginas de texto principal y no más de 20 para anexos
- Tamaño del archivo: máximo 3MB.
- Formato: Word .doc (97, 2003), .docx (2007, 2010). No se aceptan archivos comprimidos (.zip, .rar, .rtf, .exe u otros)
- No se permiten macros ni elementos multimedia (audio, video, imágenes animadas) en los archivos. En caso de ser necesario: elabore una ficha descriptiva de los recursos, indique la liga electrónica o el procedimiento para visualizar su documento (es responsabilidad del sustentante subir el archivo a un sitio de consulta pública).
- El nombre de su archivo debe ser lo más corto posible sin caracteres especiales, evite acentuar la palabra opción, de la siguiente manera:
opcion#_+RFC simple (ejemplo: opcion4_MPJJ770302)
- Márgenes: 2.5 cms.
- Fuente: Arial, 12 puntos.
- Interlineado: 13 puntos.
- Espaciado: 6 puntos antes y después de cada párrafo.
- Alineación: justificada.

La representación del trabajo de la opción elegida se encuentra en el anexo 3.3.

2. Entrevista

El participante y los miembros de la CEE sustentan, “presencial” o por “video llamada” (Skype), un diálogo que versará sobre los aspectos clave o sustantivos del trabajo presentado conforme a las especificaciones de la opción elegida.

Para la realización de la entrevista, el sustentante deberá satisfacer todos los requisitos y realizar los trámites en los plazos y términos establecidos en esta guía o en la convocatoria del Comité Académico de Certificación (CACE) correspondiente a la solicitud hecha por el interesado.

IV. Procedimiento de certificación

1. El Comité Académico de Certificación (CACE) emite la convocatoria y la difunde.
2. El Subcomité Académico de Evaluación (SAE) informa, mediante un comunicado a las instituciones formadoras, la convocatoria y características de la guía Certidems para que a su vez lo hagan del conocimiento de los egresados del diplomado o una de las especializaciones de la UPN. La convocatoria y la guía se pueden consultar en: <http://certidems.anuies.mx>, <http://www.sems.gob.mx> y <http://www.anuies.mx>.
3. Las instituciones de Educación Superior que imparten el diplomado “Competencias docentes en el nivel medio superior” y la UPN, que ofrece seis especializaciones, evalúan a sus alumnos y, si es el caso, otorgan el documento aprobatorio respectivo (este documento debe incluir una fotografía reciente del profesor o directivo implicado).
4. Las instituciones formadoras envían electrónicamente al SAE la lista con base en un formato específico de acreditados, a uno de los programas incorporados al Profordems y que, también, comprobaron estar en funciones docentes o directivas en un programa de Educación Media Superior con validez oficial de estudios. Al incorporar a los acreditados en esta lista, la institución formadora avala los documentos seleccionados del portafolio de evidencias que los docentes y directivos interesados enviarán al SAE.
5. El docente o directivo que decide voluntariamente participar en el Certidems responde y envía por vía electrónica al Grupo operativo del SAE (<http://certidems.anuies.mx>) el formato “Solicitud de registro” junto con el documento aprobatorio (con fotografía) que

le entregó la institución formadora, así como el archivo electrónico con los documentos seleccionados de su portafolio o colección de evidencias y su trabajo conforme a las especificaciones de la opción escogida.

6. El Grupo operativo del SAE recibe las listas que envían las instituciones formadoras, así como el formato de “Solicitud de Registro” junto con el documento aprobatorio, las evidencias seleccionadas (ver anexo 2) y el trabajo de la opción seleccionada que envía el docente o directivo interesado en certificar sus competencias en el marco de la RIEMS.
7. El Grupo operativo del SAE verifica el cumplimiento general de los requisitos por parte del solicitante y le responde al correo electrónico que éste haya proporcionado en su solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se le asigna al interesado un número de registro en el Certidems y se le informa que sus trabajos serán revisados por una comisión evaluadora externa (CEE). En caso de no aceptarse la solicitud de registro, el SAE informa los motivos al solicitante y a la institución formadora.
8. El Grupo operativo del SAE difunde la información de las “sedes de entrevista” (<http://certidems.anuies.mx/public/pdf/sedes.pdf>) que se han establecido procurando alcanzar una amplia cobertura en todas las entidades federativas. Serán instalaciones que cuenten con el equipo y software necesarios para realizar la interacción entre evaluadores y participantes, misma que será observada por un fedatario designado por el CACE.
9. El Grupo operativo del SAE notifica a cada una de las comisiones evaluadoras externas (CEE) la asignación de un participante. El evaluador consulta en la plataforma: los datos generales de cada docente o directivo cuya evaluación se le encomienda; el portafolio de evidencias, el documento aprobatorio (con fotografía), el trabajo acorde con la opción elegida. Los evaluadores contarán con 3 días hábiles inmediatos después de la asignación para establecer el primer contacto vía correo electrónico con el interesado y enviarán copia al Grupo operativo del SAE.
10. La comisión de evaluación externa contará con máximo 10 días hábiles para revisar los documentos del (la) interesado (a).
Si el trabajo cumple con los requisitos solicitados los evaluadores se comunicarán con el interesado para concertar la fecha, hora y sede de su entrevista presencial o por “videollamada” (Skype, www.skype.com).
Si la revisión denotara insuficiencia en los documentos, la CEE deberá comunicar vía correo electrónico al Grupo operativo del SAE y al interesado su decisión de no proceder a la entrevista. Además, emitirán el dictamen correspondiente en la plataforma.
Existen por lo menos tres razones por las que se puede suspender la entrevista, si durante la revisión documental se detecta:
 1. Plagio total o parcial al no hacer de manera puntual las referencias bibliográficas o documentales de donde se sustrajo la información.
 2. El documento de la opción elegida no cubre los núcleos enunciados en la misma.
 3. Alguna situación eventual que el CEE considere y notifique al Grupo operativo del SAE.
11. La realización de la entrevista será concertada entre los evaluadores y el sustentante en función de las condiciones de localización y las posibilidades de fecha y horario en las sedes de entrevista, donde dispondrán del equipo y los programas necesarios para realizar su examen. Los evaluadores podrán realizar sus interrogatorios desde su propio equipo o desde una “sede de examen” si fuera necesario.
El día de la entrevista los implicados deberán presentarse con rigurosa puntualidad. El participante se identificará ante el fedatario de la sede con un documento oficial, una copia de su notificación de aceptación enviada por Certidems y el número de registro asignado.
12. Una vez evaluados los documentos y realizada la entrevista de cada interesado, los evaluadores emiten su dictamen en la página <http://certidems.anuies.mx>. Para ello, tienen un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la asignación del participante. En

los casos en que el dictamen de convalidación no sea favorable, los evaluadores incluirán observaciones y recomendaciones que el interesado puede tomar en cuenta.

13. El SAE envía por correo electrónico a través de la cuenta sae.certidems@anuies.mx el dictamen del desempeño a cada interesado, así como a la institución formadora y al Comité Académico de Certificación (CACE).
14. El CACE registra la información de cada caso y, de ser procedente, expide y envía al interesado el respectivo “Certificado en competencias docentes para la Educación Media Superior”.
15. En caso de que uno de los miembros de la CEE emita un dictamen de nivel de desempeño favorable y el otro desfavorable (insuficiente), el Grupo operativo del SAE asignará un tercer evaluador para resolver la discordancia. La revisión de los trabajos y la entrevista se llevará de acuerdo al punto 13 (contando con 10 días hábiles para la emisión del dictamen resolutivo en la plataforma).

V.

Recurso de revisión de un dictamen de convalidación

1. El docente o directivo que reciba un dictamen “no favorable” y que no esté de acuerdo con él, podrá hacer uso del recurso de revisión de dictamen. Enviará al SAE una “Solicitud de revisión de dictamen” a través de la página (<http://certidems.anuies.mx>).
2. El Grupo operativo del SAE notifica la asignación al “revisor de dictámenes” para que acceda a la documentación necesaria (datos del interesado, dictamen objeto de revisión, portafolio de evidencias, trabajo de la opción elegida).
3. El “revisor de dictámenes”, luego de realizar una nueva evaluación del trabajo de la opción elegida y analizar los dictámenes emitidos, y en caso de que proceda, acordar una nueva entrevista para emitir un nuevo dictamen en la plataforma, en un máximo de 10 días hábiles.
4. El SAE envía vía correo electrónico el resultado del segundo dictamen al interesado y a la institución formadora. Cuando este dictamen es favorable al solicitante, se turna aviso al CACE a efecto de que se expida y envíe el certificado correspondiente.
5. En caso de que el segundo dictamen tampoco sea favorable, el SAE, a solicitud del interesado y la institución formadora hará recomendaciones para fortalecer sus competencias.
6. Los casos no previstos en esta guía serán resueltos por el SAE y su decisión será inapelable.

VI.

Otros datos y lineamientos

- El contenido de esta guía y lo que se establezca en cada convocatoria constituyen las bases que regulan al “Proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior” (Certidems) en el marco del “Programa de formación docente de educación media superior” (Profordems) y de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).
- Periódicamente, el SAE realizará talleres con los evaluadores a fin de proporcionarles la información necesaria de las actualizaciones al programa con el fin de conciliar los criterios y las formas de interpretar las rúbricas o matrices de evaluación.

VII.

Opciones de temas y guías para la elaboración de los trabajos con propuestas y aportaciones para el mejoramiento de la educación media superior en el contexto de la RIEMS

Los docentes que participen en el Certidems escogerán, exclusivamente, una de las siguientes opciones para preparar el trabajo que, además de su solicitud, su documento de acreditación (con fotografía) y los documentos seleccionados y avalados de su portafolio de evidencias, presentarán al Subcomité Académico de Evaluación (SAE). Al respecto, cabe advertir que las propuestas y aportaciones que se incluyan en el trabajo estarán necesariamente orientadas al mejoramiento de la educación en el contexto del MCC de la RIEMS y, preferentemente, sustentadas con datos y referencias inherentes a las experiencias tenidas en su práctica.

- » **Opción No.1.-** Propuesta de una estrategia didáctica.
- » **Opción No.2.-** Evaluación, adaptación o creación de un material educativo.
- » **Opción No.3.-** Proyecto de mejora de la práctica educativa.
- » **Opción No.4.-** Proyecto de mejora de la gestión educativa.
- » **Opción No.5.-** Diseño o rediseño de un curso.

Las opciones han de presentarse conforme a la caracterización, los núcleos o ejes principales y las secciones que se exponen a continuación. La evaluación tomará en cuenta, además de los criterios y atributos particulares de cada opción, la claridad y corrección de lo redactado, la pertinencia de las propuestas, su eficacia y viabilidad de su implementación.

OPCIÓN No.1.	Una estrategia didáctica
---------------------	---------------------------------

● Caracterización

Es la planeación escrita, comunicable, argumentada y reflexiva de una ruta, itinerario, trayecto de aprendizaje y enseñanza que organiza lógicamente los contenidos a trabajar en el espacio escolar; advierte los vínculos y las acciones esperadas de los actores e incorpora modalidades de valoración o evaluación del proceso. En su conjunto, los elementos descritos en la propuesta se articulan con la RIEMS. Además, sería deseable que el autor exponga su caracterización de estrategia didáctica, ya que de ella se desprende la articulación con el plan estudios.

El autor, para el desarrollo de su escrito, tomará en cuenta los siguientes núcleos: 1) Relevancia y pertinencia -en el MCC de la RIEMS- de la estrategia didáctica que propone. 2) Diseño argumentado y comunicable de la estrategia didáctica propuesta y su evaluación y 3) Reflexiones sobre los aspectos de la enseñanza y el aprendizaje implicados al operar la estrategia didáctica propuesta.

La estrategia didáctica y su argumentación se presentarán en las siguientes secciones:

- **Diagnóstico**, que sustenta la relevancia y pertinencia en el MCC de la RIEMS de la estrategia didáctica que se propone.
- **Diseño argumentado**, que comunica la estrategia didáctica propuesta como ruta, itinerario o trayecto del aprendizaje previsto o anticipado, así como el procedimiento para la evaluación y los recursos que requiere para su implementación.
- **Reflexiones** respecto de las implicaciones, posibilidades y retos para la enseñanza y el aprendizaje que conlleva el despliegue de la estrategia didáctica propuesta. Los elementos mismos para presentar son los que previamente se han indicado. Al final, el autor puede añadir la información que considera conveniente.

● Núcleos de la propuesta

Relevancia y pertinencia –en el MCC de la RIEMS– del diseño de la estrategia didáctica. Describe: a) los argumentos que hacen pertinente el diseño de la estrategia didáctica, a partir de la reflexión sobre la relevancia y pertinencia que hace el autor y la exposición de sus experiencias en el contexto institucional y áulico en el que ha realizado su práctica educativa; b) la relevancia o aportación de su diseño en el marco de la RIEMS, a partir de relacionar su propuesta de estrategia didáctica con alguno de los elementos expuestos en el Marco Curricular Común, atendiendo a los niveles de concreción.

Diseño argumentado y comunicable de la estrategia didáctica propuesta. Argumenta la estrategia didáctica tomando como referente las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del MCC, a partir de una exposición fundamentada de, al menos, lo siguiente: a) explicitar los enfoques pedagógicos o curriculares a los que el autor se adhiere para desarrollar su propuesta; b) secuencia pormenorizada de actividades, en la que explica cuáles son las claves para facilitar el logro de las competencias; c) descripción paso a paso de la secuencia de actividades y de las relaciones propuestas, pues éstas constituyen los vínculos y las acciones esperadas de los actores; d) dispositivo de evaluación para determinar los efectos y la incidencia de la estrategia didáctica en el desarrollo de las competencias del MCC; e) descripción y reflexión sobre los recursos utilizados para desplegar la estrategia didáctica propuesta.

Reflexiones sobre las implicaciones, posibilidades y retos que para la enseñanza y el aprendizaje conlleva el despliegue de la estrategia didáctica propuesta. Corresponde a la exposición escrita de las implicaciones teóricas, metodológicas y prácticas que tiene el organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la estrategia didáctica propuesta. Dicha reflexión puede ser desde un punto de vista disciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario. El autor explica y sitúa a los lectores en los referentes conceptuales desde los cuales realiza su propuesta de estrategia didáctica; en síntesis, expone las consecuencias pedagógicas para organizar la ruta, el itinerario o la trayectoria de la enseñanza y el aprendizaje que formula en la estrategia didáctica.

● Secciones de la propuesta

Pertinencia del diseño de la estrategia didáctica. Describe la situación relevante de la práctica docente sobre la que ha diseñado la estrategia didáctica, en el MCC de la RIEMS.

Para ello, es recomendable desarrollar, al menos, dos partes:

- 1º. *La pertinencia de la estrategia didáctica.* Describe los elementos que justifican y dan sustento al diseño de la estrategia didáctica que se propone. Incorpora por lo menos: 1) argumentos basados en su experiencia que avalen la pertinencia del diseño de la estrategia que se propone para el desarrollo de las competencias asociadas al curso, módulo, taller o segmento curricular y 2) la respuesta de la estrategia en relación con los procesos de aprendizaje y desarrollo de las competencias de los estudiantes.
- 2º. *La relevancia en el MCC de la RIEMS de la solución que se propone.* Expone el análisis y las reflexiones del autor acerca del significado de plantearse el diseño de la estrategia en dicho marco.

● Diseño de la estrategia didáctica

- 1º. *Fundamentación.* El autor argumenta la propuesta a partir de exponer, desde los enfoques pedagógicos o curriculares asumidos, cómo influye en el desarrollo de las competencias disciplinares o profesionales, así como las aportaciones de éstas al desarrollo de las com-

petencias genéricas. No es un listado de intenciones formativas, sino una exposición razonada de la orientación que organiza y le da estructura a la estrategia didáctica.

2º. Diseño de la estrategia didáctica. Describe de manera secuenciada, paso a paso, la estrategia didáctica. Detalla pormenorizadamente: a) las actividades de aprendizaje, b) las interacciones individuales, de equipo y grupales propuestas entre los actores; c) la manera de evaluar las competencias y d) recursos indispensables para desplegar la estrategia didáctica. Es necesario que exponga la duración total y las fases o momentos de la estrategia.

● Reflexiones sobre la estrategia

El autor expone las reflexiones que dan sustento a la estrategia didáctica que propone. Para ello es recomendable que explique desde qué perspectiva pedagógica o curricular diseñó la estrategia didáctica, de manera que sea posible detallar las ideas clave o apuestas principales que sustentan y estructuran la estrategia didáctica, así como las consecuencias pedagógicas de su operación.

Además muestra, a manera de conclusión, las implicaciones de la construcción del diseño de la estrategia didáctica desde un enfoque teórico, metodológico y práctico. Se recomienda que al menos se presenten reflexiones sobre: a) el fundamento de la propuesta, b) las consecuencias pedagógicas de la implantación de la misma, c) la contextualización de su propuesta en el MCC de la RIEMS.

La rúbrica correspondiente a la opción no. 1 se encuentra en el anexo 4.

OPCIÓN No.2. Desarrollo de un material educativo (escoger una de las tres variantes)

● Caracterización

Es un documento que toma como objeto a un material educativo para su uso o evaluación en un plan de estudios que se desarrolla bajo el MCC de la RIEMS. En esta opción el autor habrá de seleccionar una de las siguientes variantes: a) la **evaluación** de un material educativo utilizado actualmente en la **práctica docente**; b) la **adaptación** con modificaciones de un material educativo, su uso en la práctica docente y su evaluación y c) la **creación**, puesta en práctica y evaluación de un material educativo.

Evaluación de un material educativo utilizado actualmente en la práctica docente. Describe el proceso de evaluación de un material educativo que ha sido utilizado en algún curso, seminario, taller o laboratorio en un plan de estudios en el contexto del MCC de la RIEMS. El autor de la evaluación describirá en su propuesta lo siguiente: 1) el estado actual del material y los efectos en el proceso educativo para el que fue creado; 2) el proceso de evaluación de este material educativo; 3) recomendaciones a maestros y alumnos para la utilización, o no, del material educativo dentro de un plan de estudios acorde con el enfoque de competencias establecido en el MCC y un esbozo de su propuesta en la formación a docentes, si es el caso.

Adaptación, aplicación y evaluación de un material educativo existente. Expone, a partir de una evaluación sistemática, el proceso de adaptación de un material educativo en alguna estrategia didáctica de algún curso, seminario, taller o laboratorio en un plan de estudios para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el MCC de la RIEMS. El autor de la adaptación describirá en su propuesta al menos lo siguiente: 1) el estado del material educativo adaptado y sus efectos en el proceso educativo para el que

fue adaptado; 2) el proceso de evaluación del material; 3) la descripción del plan de estudios de acuerdo con el enfoque de competencias en el MCC en que se pretende utilizar el material educativo, así como la de la población estudiantil a la que atenderá. El producto esperado es la descripción del proceso de adaptación y los detalles del material educativo que se propone una vez hecha la adaptación, de acuerdo a las fases indicadas. Al final, el autor hará un esbozo de las características de su propuesta en la formación de docentes.

Creación, uso en la práctica docente y evaluación de un material educativo. Consiste en documentar la experiencia de elaboración de un material educativo de autoría propia para alguna secuencia didáctica que lleve al logro de las competencias previstas ya sea en un curso, seminario, taller o laboratorio, entre otros, en un plan de estudios acorde al MCC. Por lo menos tendrá las siguientes secciones: a) narra el proceso de construcción a partir de tomar posición en el marco de algún enfoque pedagógico o curricular, teniendo como fondo el marco de competencias del MCC; b) proporciona elementos de sustento y recomendaciones para el uso en la práctica docente del material creado; c) advierte a maestros y alumnos acerca de los usos del material; d) expone los resultados de su experiencia en la utilización del material que aporta; y e) presenta un esbozo para el uso de su propuesta en la formación a docentes.

● Núcleos de la propuesta

Descripción del Material educativo que, según las tres variantes a escoger, se haya evaluado, adaptado o creado. Es un material educativo que, entre otros formatos, puede ser un texto, un juego didáctico, un libro, un cuaderno de ejercicios, una secuencia de video, un material de apoyo a prácticas de laboratorio, un paquete educativo computacional, un prototipo, un simulador, para su uso en un plan de estudios de la educación media superior. Ubica la contribución de dicho material en el desarrollo de las competencias que establece el MCC.

Recomendaciones y sustento de las aplicaciones del material. El autor se vale, según sea la variante por la que opte, de estrategias pedagógicas (articulación de aprendizajes, evaluación, y relación entre maestro y alumnos para el manejo del contenido, se vincula con el logro de las metas curriculares) que lleven al logro de los objetivos de la RIEMS. Describe los supuestos que le permiten sostener el valor de su propuesta y los beneficios educativos (y sociales) en la formación de los alumnos, casi todos en la edad legal de la ciudadanía. Advierte acerca del valor del material educativo en el contexto del plan de estudios.

Relaciones entre el uso del material implicado, el plan de estudios y los actores. El autor describirá brevemente el plan de estudios en que se usa el material educativo motivo de su propuesta. Valorará dicho material en relación con las secuencias didácticas en que se inscribe el material que sólo evaluó, que evaluó y adaptó, o que creó y evaluó. Hace explícitas las relaciones entre las actividades o estrategias anteriores, las actuales y las que posteriormente tendría el material educativo en el currículo.

● Secciones de la propuesta

Descripción del material educativo

El autor caracterizará el material educativo que ha evaluado, adaptado o creado. Con la claridad del caso, deberá indicar si es texto, juego didáctico, libro, cuaderno de ejercicios, secuencia de video, material de apoyo a prácticas de laboratorio, paquete educativo computacional, prototipo, simulador, entre otros. Explícitamente describirá las características físicas, el diseño del material, el plan de estudios en el que se inscribe el material educativo, los contenidos que trata, la metodología de trabajo, la concepción o propuesta de evaluación y las formas de interacción entre maestro y alumno. De manera especial resaltará las competencias del MCC que está en condiciones de potenciar (el material tendrá que ser anexo).

Supuestos del material educativo

El profesor seleccionará un enfoque pedagógico para la evaluación, adaptación o creación de un material educativo que articule el aprendizaje, la evaluación, y la relación entre maestro y alumnos para el manejo del contenido vinculado con el logro de las competencias del MCC. Con la organización de estos supuestos propondrá al menos lo siguiente: estrategia, plan de acción, fases de trabajo, metodología, perspectiva desde la cual se efectúa la evaluación, adaptación o creación del material educativo que propone; la descripción y justificación de las maneras de documentar el desarrollo de la evaluación, la adaptación o la creación del material que hizo, así como los instrumentos que utilizó para la recolección de datos (cuestionarios, entrevistas, encuestas, rejillas de observación, registros de observación participante, plantillas, entre otros).

Recomendaciones para el uso del material educativo

En los casos de adaptación y creación de un material educativo el autor presenta las recomendaciones para el uso del material. En la variante de evaluación de un material educativo tomará como objeto los usos que ha tenido el material objeto de su evaluación. Cuando sea el caso, deberá anotar datos como la autoría (indispensable), la editorial, los proveedores, la institución que imparte el plan de estudios en que se ubica el material.

Además, el autor presentará la caracterización de la población candidata a emplear el material educativo y las razones por las que recomienda su uso. Las argumentaciones pueden ser psicopedagógicas, sociales, lingüísticas o culturales entre otras. Según el material deberá incorporar recomendaciones de utilización o manejo; formas de evaluación; procesos de formación continua requeridos para el aprovechamiento del material educativo por el cuerpo docente.

El autor indicará, a partir de la evaluación que hizo, si se recomienda el uso de un material educativo sin modificaciones o con adaptaciones, argumentando los criterios y lo necesario en caso de recomendar adaptaciones o modificaciones. Si como resultado de la evaluación se recomienda no utilizar algún material educativo, es muy importante exponer la argumentación académica, vinculada con el logro de las competencias del MCC, que soporta dicha recomendación.

La rúbrica correspondiente a la opción no. 2 se encuentra en el anexo 4.

OPCIÓN No. 3 Proyecto de mejora de la práctica educativa

● **Caracterización**

Es un proyecto de mejora de la práctica educativa elaborado a partir de identificar -en el plantel en que el autor labora- alguna problemática relevante que impide el logro del proceso educativo y el cumplimiento de las metas curriculares o inhibe su pleno desarrollo. El proyecto de mejora de la práctica educativa que se presente podrá ser resultado de una experiencia de intervención efectiva en un plantel -lo que es preferible- o una propuesta que se considera pertinente y viable, pese a no haberse puesto en práctica.

El autor argumentará acerca de alguna estrategia de mejora o innovación en torno a la problemática que considere relevante, así como respecto a la manera de evaluar el impacto de la estrategia que formula. El autor, para el desarrollo de su escrito, tomará en cuenta los siguientes núcleos: 1) diagnóstico de la problemática; 2) estrategia de intervención y 3) dispositivo de evaluación del impacto de la estrategia de intervención y sus resultados.

● Núcleos de la propuesta

Diagnóstico de la problemática relevante. Descripción y ubicación en el tiempo y en los lugares de la problemática que se ha escogido explícitamente para su mejora y en la que se ha identificado su relación con algún eje de la RIEMS. En el diagnóstico situacional se presenta en general la descripción en tiempo y lugares de la problemática que afecta la práctica docente, y sobre la cual se propone una intervención de mejora. En particular se detalla: a) el contexto de la práctica educativa en que se sugiere intervenir con un plan de mejora y b) la relevancia del buen éxito de la intervención de solución a la problemática que, el autor en el marco de la RIEMS, se propone.

Estrategia de intervención. Aquí se desarrolla de manera argumentada el plan de acción que se propone para intervenir sobre la situación relevante identificada. Para ello se expone de manera fundamentada, por lo menos: a) la argumentación y descripción de las acciones pertinentes para mejorar la situación relevante, b) reconocimiento de los actores y de su manera de intervenir para mejorar la situación inicialmente descrita y c) la descripción de los recursos que involucran las acciones propuestas.

Dispositivo de evaluación de la estrategia de intervención y sus resultados. Corresponde al diseño argumentado y a la propuesta metodológica para evaluar la estrategia de intervención que se propone para solucionar la problemática identificada. Se esperan detalles acerca de: a) metodología por la que se opta para evaluar la estrategia de intervención y b) instrumentos para seguir tal metodología.

● Secciones de la propuesta

Diagnóstico

Se describe la problemática de la práctica educativa sobre la que el autor considera intervenir para su mejora o atención institucional, luego de exponer de manera detallada los correspondientes contextos de tiempo y lugar, así como sus vínculos con la RIEMS.

Para ello, es recomendable desarrollar al menos dos partes:

1º El contexto de la práctica educativa en que se propone intervenir con un plan de mejora.

Al respecto es fundamental presentar la descripción detallada de la situación problemática que se propone mejorar o atender institucionalmente, registra por lo menos: 1) desde cuándo se ha logrado identificar dicha situación como relevante en ese contexto particular; 2) si existen, o no, elementos de la problemática previos a la RIEMS; 3) los actores participantes en la situación problemática relevante; 4) los indicadores que ponderan la necesidad de efectuar mejoras en el centro escolar; 5) la forma en que la problemática afecta el cumplimiento de los propósitos de la RIEMS.

2º La relevancia de su propuesta de solución en el marco de la RIEMS. El autor expone su análisis respecto del significado de plantear la mejora de la práctica educativa, así como de los alcances de la intervención que propone sobre la problemática diagnosticada.

Estrategia de intervención

Se recomienda desarrollar al menos dos partes:

1º. Fundamentación: En la que el autor argumentará en favor de su proyecto de intervención de mejora de la práctica educativa, desde un punto de vista disciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario u otro que sea pertinente.

2º. Implantación de la estrategia: En la que el autor describe la intervención de mejora o solución que formula, así como los aspectos de innovación que concretan su propuesta.

Deberá ser pormenorizada e incluir por lo menos actores, acciones y recursos principales. Se sugiere anotar la duración total y la de sus fases, y en ellas tanto los objetivos como las actividades que acompañan a las etapas. Describirá las responsabilidades de los actores implicados y, por supuesto, los recursos disponibles y los que faltaría adquirir ante la situación dada. Un cronograma de las acciones será útil.

Dispositivo de evaluación del proyecto de mejora y sus estrategias

El documento deberá indicar las modalidades de seguimiento y evaluación acordes con la estrategia de implantación de la propuesta de mejora de la práctica educativa. La fundamentación de esta fase tendrá como telón de fondo la perspectiva evaluativa asumida. Se espera que el autor exponga:

- El diseño de una metodología para evaluar el impacto de la propuesta y sus estrategias de mejora en la solución de la situación problemática relevante que se ha expuesto.
- Los instrumentos y procedimientos empleados en la recolección de la información (como anexos).
- Los primeros resultados que haya obtenido.

La rúbrica correspondiente a la opción no. 3 se encuentra en el anexo 4.

OPCIÓN No. 4. Proyecto de mejora de la gestión educativa

● **Caracterización**

Es un proyecto que presenta la experiencia o propuesta de intervención para mejorar la gestión educativa en un plantel de bachillerato, el cual comprende un diagnóstico, la estrategia que organiza las acciones sugeridas y los primeros resultados esperados; todo ello, en el marco de la RIEMS.

El autor deberá señalar la denominación del proyecto, el centro educativo donde se realiza, los participantes y el período en el que se lleva a cabo. El documento deberá contener los siguientes núcleos: 1) El diagnóstico, que caracteriza las principales problemáticas que comporta la escuela y las expectativas de la comunidad educativa, e incluye los indicadores o variables que lo sustentan; 2) El plan de mejora de la gestión educativa, que incorpora a los sujetos participantes y el conjunto de acciones que conforman la intervención y la organización que las lleva a cabo (el equipo de trabajo que participa); y 3) La evaluación de los primeros resultados del proyecto, o en su caso la estrategia de evaluación.

En consecuencia, la propuesta elaborada desarrollará las siguientes secciones: 1) Diagnóstico; 2) Plan o proyecto de mejora de la gestión educativa y 3) Evaluación del plan que se propone.

● **Núcleos de la propuesta**

1) Diagnóstico de la propuesta del proyecto de mejora

El diagnóstico describe las circunstancias generales en las que se encuentra la escuela, toma en cuenta: las expectativas de la comunidad educativa sobre el funcionamiento del plantel; la cultura y el clima organizacional que prevalece; las tendencias de las problemáticas que comporta e identifica aquellas sobre las cuales resulta prioritario intervenir, en función del mayor impacto de las acciones que se proponen sobre la mejora de la gestión.

La mejora de la gestión en un centro educativo depende, en gran medida, de la concordancia de su funcionamiento respecto de las necesidades y expectativas tanto de quienes integran la comunidad escolar como de los grupos de interés en su entorno social. Es por ello que -en el diagnóstico- puede adquirir especial relevancia esta dimensión de la contextualización de la escuela, ya que permite advertir y dimensionar las expectativas y demandas de los diversos grupos, internos y externos, que afectan la vida del centro educativo en un momento dado.

Los indicadores o variables que se aplican en el diagnóstico refieren los signos o formas concretas en los que se manifiestan los problemas que caracterizan a un plantel. Este material aporta referentes importantes: para el diagnóstico, la definición de las acciones que se llevarán a cabo y la evaluación de los resultados de proyecto.

La identificación de las problemáticas que resultan prioritarias en un plantel, durante un período determinado, tiene un carácter estratégico para orientar los esfuerzos y recursos hacia las acciones que generan mejoras significativas en el menor tiempo posible. Las problemáticas prioritarias son los objetos de la intervención que se desarrolla a través del conjunto de acciones coherentes, diseñadas para incidir en la mayor eficacia del centro educativo elegido.

2) Proyecto o plan de mejora de la gestión educativa.

El proyecto deberá contener, al menos los siguientes elementos: identificación de la problemática sobre la que se dirige la intervención; los propósitos de las acciones que se llevarán a cabo; el período de trabajo, mencionando las etapas o fases que tendría; las actividades que se llevarán a cabo, así como los responsables y participantes de la comunidad en éstas; los resultados o metas que se procura lograr; y los dispositivos de seguimiento.

3) Evaluación del plan o proyecto de mejora de la gestión educativa

Con base en los indicadores propuestos se establece un dispositivo (estrategia) de evaluación del plan de mejora continua para la gestión educativa, indicando la metodología, los instrumentos y los participantes.

● **Secciones de la propuesta**

Diagnóstico de la propuesta del proyecto de mejora

En los planteles educativos, los actores crean referentes simbólicos, formas de legitimación de su actuación en relación con las propuestas curriculares. La cultura escolar por lo tanto inhibe, impulsa y, en ocasiones, obstaculiza la labor académica. Por ello, en el diagnóstico el autor identifica los elementos de la cultura y clima organizacional relacionados con las posibilidades de mejorar la gestión académica.

El diagnóstico toma en cuenta otros elementos: las condiciones de la infraestructura del plantel, las maneras de organización para el cumplimiento de las metas y los objetivos académicos, las posibilidades organizativas de trayectorias escolares para los estudiantes de cada centro escolar, entre otros elementos relevantes.

El lugar que ocupan los actores del proceso educativo en la estructura, así como la forma en que asumen su labor, afecta al centro escolar en su conjunto. El personal académico es diferenciado: por la jerarquía institucional sostenida por el puesto, la formación de inicio (profesión original), la formación académica (estudios realizados y grados obtenidos) y las actividades curriculares actuales (conducción de cursos, talleres, seminarios, por ejemplo), así como la pertenencia a cuerpos académicos. En este rubro de diagnóstico, los papeles, las tareas y las acciones prácticas que efectúan los actores impactan el logro de las metas y los objetivos previstos en la RIEMS, y en las posibilidades de desplegar las competencias directivas.

Plan de mejora de la gestión educativa

Se recomienda que la propuesta de mejora de la gestión educativa contenga por lo menos dos partes: la fundamentación y la propuesta de intervención que se llevaría a cabo.

1º. Fundamentación. Como en todo proyecto académico, en este espacio se señalarán los supuestos conceptuales, paradigmas, tradiciones o teorías en el campo de la gestión que apoyen la estructuración de la propuesta de mejora de la gestión educativa. Se espera que el autor argumente el lugar de su propuesta en la RIEMS, el SNB y el “perfil del director” y sus competencias (de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Secretarial 449 de la SEP). Se indicará cuál es la perspectiva asumida y los supuestos básicos que orientan el trabajo. La fundamentación del proyecto incluirá también su identificación, los antecedentes del plantel y su entorno social (es decir, el análisis del contexto y los indicadores elegidos), el objetivo del proyecto (problemas que resolverá) y sus ventajas y alcance.

2º. Implantación. Deberá contener la duración total del proceso; las fases o etapas para la realización de las actividades y acciones propuestas; las actividades principales y secundarias; los objetivos y metas a alcanzar en cada etapa; el cronograma de trabajo; los responsables de cada actividad; los recursos humanos y financieros necesarios; los indicadores de control; el esquema de verificación de avances; la evaluación del proceso y los productos, y la difusión de los resultados a los actores involucrados y a la comunidad en general.

Evaluación del proyecto o plan de mejora de la gestión educativa

El trabajo deberá indicar las modalidades de seguimiento y evaluación acordes con la sugerencia de implantación de la propuesta de gestión. La fundamentación de esta fase tendrá como telón de fondo la perspectiva asumida, además de estar ligada con los supuestos generales de la RIEMS y, particularmente, se relacionará con el acuerdo secretarial 449, que especifica las competencias directivas.

Se espera que el autor distinga fases, productos y estrategias de recolección de datos, de acuerdo a los indicadores propuestos para observar mejora de la calidad de la gestión escolar en su centro de trabajo. Indica, al mismo tiempo, la temporalidad para la devolución de la información a los actores. Deberá anexar modelos de instrumentos diseñados en la recolección de la información y, a manera de conclusión, presentar los primeros resultados obtenidos o los que se estima alcanzar.

La rúbrica correspondiente a la opción no. 4 se puede consultar en el anexo 4.

OPCIÓN No. 5. Diseño o rediseño de un curso

● Caracterización

El diseño de cursos basados en un enfoque de competencias supone considerar, al menos, los siguientes atributos: conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Cuando se diseña un curso con este enfoque se deben definir las competencias genéricas y disciplinares que habrán de desarrollar los estudiantes, así como los procesos y los respectivos productos que serán las evidencias que permitirán identificar la medida en que los estudiantes logran el desarrollo de esas competencias.

También se requiere definir de manera precisa los contenidos del curso, mismos que serán organizados en “unidades de competencia”; se definirán de manera clara las actividades de aprendizaje que facilitarán el logro de las competencias disciplinares y genéricas, así como los recursos, mediaciones y evaluaciones que se propone emplear en cada unidad.

La propuesta de diseño o rediseño de un curso deberá contener explícitamente al menos los siguientes elementos:

Nombre del curso.

- Competencias genéricas y disciplinares que desarrollarán los alumnos.
- Presentación de los elementos que componen el curso.
- Recomendaciones para llevar a la práctica el curso.
- Explicación de las relaciones entre las competencias y los contenidos del curso.

En cada “unidad de competencia” se deberá presentar:

- Una breve introducción.
- Contenidos a considerar.
- Actividades de enseñanza y aprendizaje, señalando los recursos didácticos que se proponen utilizar.
- Productos resultantes de las actividades realizadas durante el proceso de aprendizaje, mismos que se emplearán para evaluar los progresos que los alumnos logren. Al respecto, son indispensables descripciones detalladas, así como los criterios e indicadores que se proponen para la evaluación.

Finalmente, se describirá el producto final del curso. Las características de este producto habrán de servir para determinar en qué medida el estudiante ha desarrollado las competencias genéricas y disciplinares establecidas como propósito principal del curso.

● **Núcleos de la propuesta**

- 1) **Definición de las competencias a desarrollar y de los productos o desempeños en que se harán evidentes.** Se anotarán con claridad las competencias genéricas y disciplinares implicadas en el curso, explicando cómo se relacionan. Además se definirán los productos de aprendizaje y los comportamientos o actitudes que harán patente su logro al terminar el curso. Cada producto de aprendizaje incluirá criterios, indicadores y estrategias para su evaluación.
- 2) **Metodología para la delimitación de los contenidos y la identificación de los procesos que caracterizan a las “unidades de competencia”.** Consiste en describir la metodología que se utilizó para definir los procesos y los contenidos que formarán parte de dichas unidades. Se espera que la metodología se sustente en el modo óptimo de organizar los contenidos del curso, en función de la secuencia que los estudiantes deberán seguir para dominar procesos o ejecuciones en los que se integren conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
- 3) **El diseño de las actividades de aprendizaje y de criterios de evaluación.** Consiste en proponer actividades de aprendizaje para cada “unidad de competencia”, mismas que deberán expresar la producción que realizará el estudiante, el tipo de recursos informativos que utilizará y las interacciones que desarrollará, así como las estrategias para presentarlas y retroalimentarlas, considerando la noción de ambiente de aprendizaje. Con base en las actividades de aprendizaje diseñadas, también se desarrollarán los criterios e indicadores para evaluar los procesos y resultados de aprendizaje.

● Secciones de la propuesta

Presentación del curso. En ella se describirán los propósitos formativos del curso y las competencias que se intenta desarrollar, así como los contenidos que se trabajarán en éste. Se explicará su importancia en el plan de estudios –acorde al MCC de la RIEMS- en que está inserto el curso.

Representación gráfica del curso. Puede usarse un mapa conceptual, un esquema o un diagrama que muestre las relaciones entre las competencias genéricas y disciplinares a desarrollar y las “unidades de competencia”.

Competencias que se desarrollarán. En esta sección se describirán detalladamente las competencias que logrará el estudiante, cuidando que se expresen de manera clara los atributos que las caracterizan.

Delimitación de contenidos. Se anotarán los contenidos del curso y se explicará la metodología que se utilizó para secuenciarlos, así como su relación con las competencias disciplinares y la forma en que éstas contribuyen al logro de las competencias genéricas.

Actividades de aprendizaje. Se diseñarán cada una de las actividades de aprendizaje que son pertinentes para el desarrollo de las “unidades de competencia” que se han establecido a partir de la delimitación de contenidos.

Tipo de mediación. En cada actividad de aprendizaje se incluirá el tipo de mediación o estrategia que se utilizará para propiciar la interacción y comunicación en los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Recursos de apoyo. Serán definidos y seleccionados de acuerdo al propósito formativo de cada actividad de aprendizaje y las competencias implicadas. Se trata de describir aquellos insumos o medios que son necesarios o convenientes para realizar las actividades de enseñanza y aprendizaje, como libros, revistas, películas, entrevistas, videos e internet.

Tipos de evaluación. Se detallará el tipo de evaluación que se propone para cada actividad de aprendizaje y producto. Para el efecto, se especificará también en qué parte del curso se harán las evaluaciones parciales y la respectiva retroalimentación a los estudiantes, así como el tipo de instrumento o medio de evaluación a utilizar. Son indispensables los criterios e indicadores que definirán el nivel del logro. Las evaluaciones parciales y la final se dirigirán tanto a los procesos como a los productos.

Tipo de interacción y retroalimentación. Es indispensable hacer énfasis en las estrategias de interacción con los estudiantes durante el seguimiento de sus avances en el logro de las competencias, pues retroalimentar al alumno a lo largo del curso tiene importancia prioritaria.

Reflexiones sobre el diseño del curso

Antes de concluir su propuesta, el autor presentará una sección, de no más de dos cuartillas, en la que exprese reflexivamente el cambio que vivió en el proceso para elaborar su propuesta. Se espera que analice las diferencias entre su práctica docente anterior y las transformaciones que experimentó en tanto persona y en la forma de ver su práctica docente.

La rúbrica correspondiente a la opción No. 5 se puede consultar en el anexo 4.

VIII.

Transitorios

1. **Participante que no responda a los comunicados de sus evaluadores.**
Aquel participante que al término de los 20 días no responda al llamado de sus evaluadores y no haya reportado alguna irregularidad al personal operativo de CERTIDEMS, o que en caso de enfermedad, accidente o imprevisto no se presente documentación que valide la solicitud de prórroga, será evaluado únicamente con la documentación, y no acreditará en ningún caso la entrevista, por lo cual el resultado final será **no favorable**.
2. **Evaluador que no responda a los llamados del participante asignado.**
En el caso de que el evaluador no responda a los llamados del SAE vía correo electrónico o no se contacte con el participante asignado ni con el coevaluador se le notificará que será reemplazado. Se dará de baja al evaluador que reincida en la falta de atención al proceso.
3. **Sede que no da respuesta a las solicitudes de reservación o preste un servicio irregular.**
En el caso de las sedes, que una vez habiendo aceptado participar, presten un mal servicio, muestren desinterés o restrinjan el servicio al personal docente participante, se notificará al subsistema correspondiente para que resuelva lo conducente.
4. **Prórroga.**
Podrán presentar el recurso de prórroga para la extensión de los 20 días para realizar la entrevista, aquellos participantes o evaluadores que presenten de manera oportuna justificantes oficiales que avalen la necesidad del aplazamiento.
 - A considerar:
 - a) Enfermedad
 - b) Accidentes
 - c) Eventualidades naturales (huracanes, terremotos, fallas de suministro electrónico)
 - d) Aquellas que podrían ser puestas a consideración del SAE
- 4.1 Participante que incumpla una prórroga
Llegada la fecha de vencimiento de la prórroga, si el participante no realiza un segundo aviso al personal del SAE, se aplicará el mismo proceso que el indicado en el punto 1.
- 4.2 Evaluador que incumpla una prórroga
Llegada la fecha de vencimiento de la prórroga, si el evaluador no realiza un segundo aviso al personal del SAE, se aplicará el mismo proceso que el indicado en el punto 2.

Siglas y acrónimos

ANUIES

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C.

CACE

Comité Académico de Certificación (creado con base en lo dispuesto en la reglas de operación del **Profordems**).

CEE

Comisión Evaluadora Externa.

MCC

Marco Curricular Común (en el marco de la **RIEMS**).

Certidems

Proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior (acción inherente al **Profordems**).

Profordems

Programa de Formación Docente de Educación Media Superior.

RIEMS

Reforma Integral de la Educación Media Superior establecida en el Acuerdo Secretarial 442 de la SEP.

SAE

Subcomité Académico de Evaluación (instancia de apoyo al **CACE**).

SEMS

Subsecretaría de Educación Media Superior (Gobierno Federal).

SEN

Sistema Educativo Nacional.

SEP

Secretaría de Educación Pública (Gobierno Federal).

SNB

Sistema Nacional de Bachillerato en un Marco de Diversidad.

UPN

Universidad Pedagógica Nacional.

Participantes en la elaboración de este documento

• Amezcua, Ana Margarita	SEMS
• Cortiglia, Mónica	UPAEP
• Falcón, Guadalupe	SEMS
• Gago, Antonio	ANUIES
• González, Noemí	ANUIES
• Miranda, David	UAEMex
• Padilla, Ruth	U de G
• Pérez Ma. del Socorro	U de G
• Pernas, Patricia	UPN
• Prieto, Ana María	UPN
• Rosado, Daffny	SEMS
• Serrano, José Antonio	UPN
• Solís, Luz María	ANUIES
• Sosa, Eurídice	UPN
• Viñals, Esmeralda	UPN

Versión actualizada, febrero 2010

• Falcón, Guadalupe	SEMS
• Gago, Antonio	ANUIES
• Padilla, Ruth	U de G
• Pérez Ma. del Socorro	U de G
• Prieto, Ana María	UPN
• Rosado, Daffny	SEMS
• Serrano, José Antonio	UPN
• Solís, Luz María	ANUIES
• Sosa, Eurídice	UPN

Grupo operativo del SAE

- Castillo Noriega Teresa
- Cruz Valencia Galvy Ilvey
- Martínez Aponte Cécica
- Torres Basto José Raúl

Anexos

Anexo 1. Diagrama del proceso de certificación

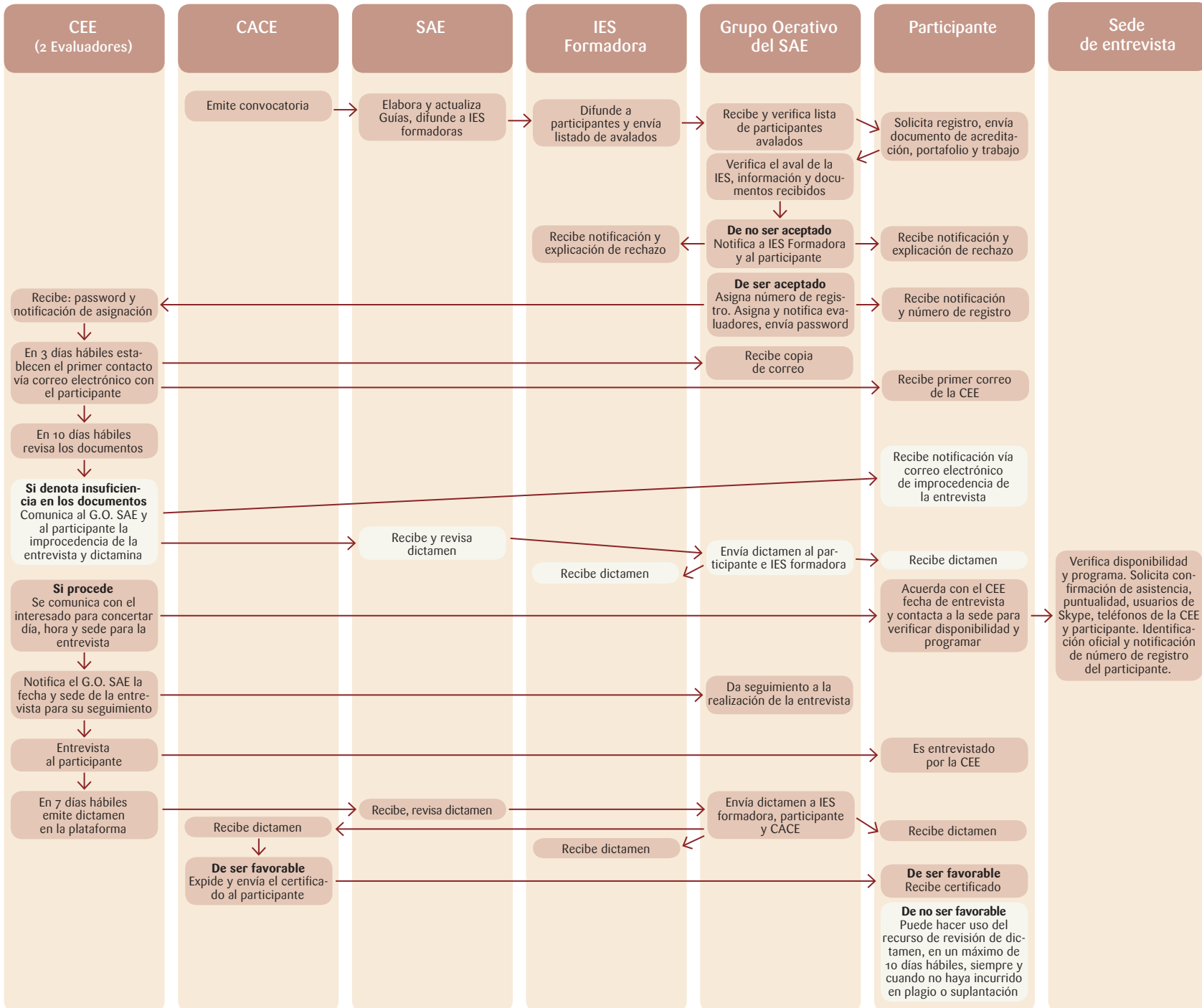
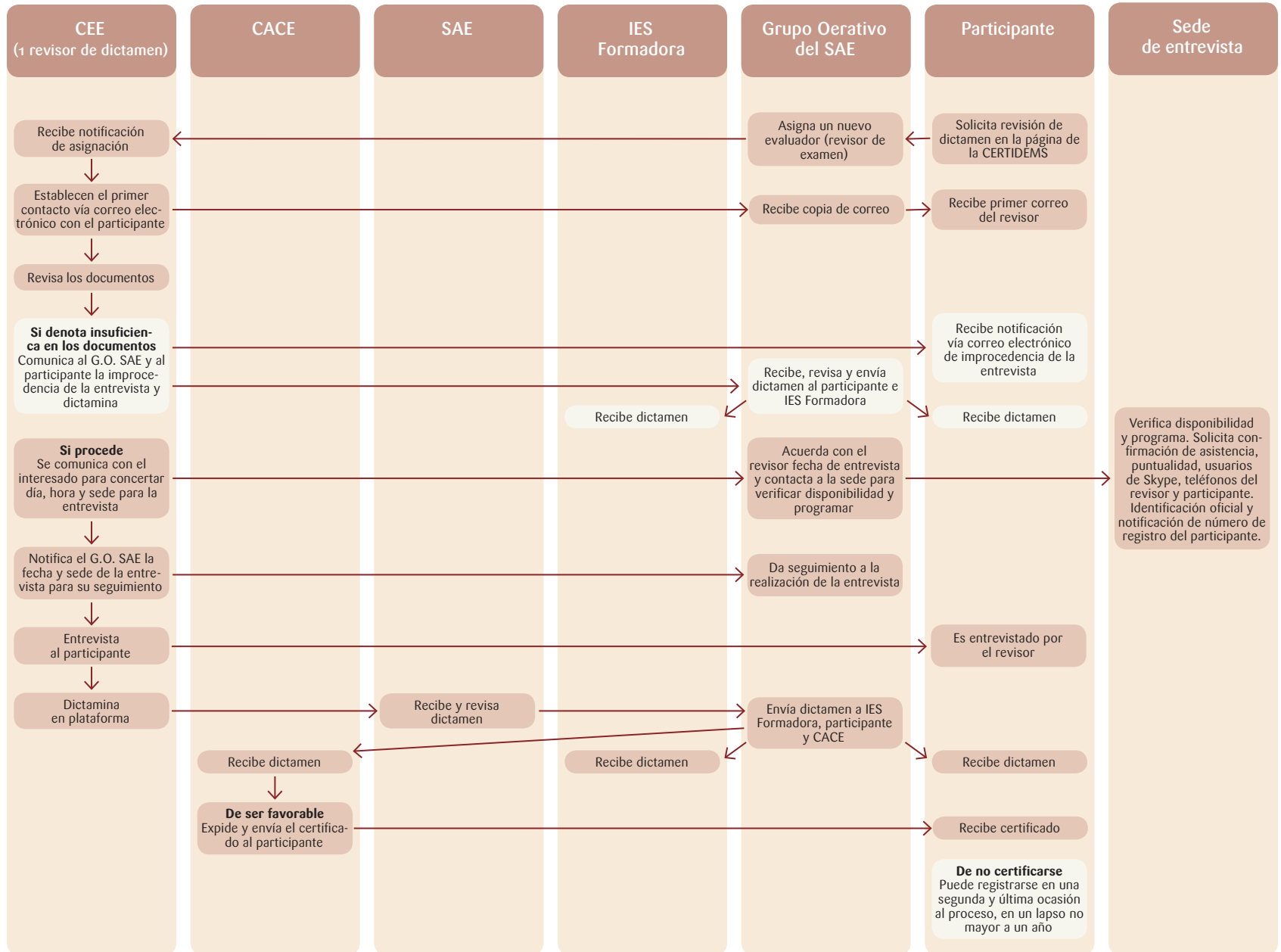


Diagrama del proceso de revisión de dictamen



Anexo 2. Contenido del portafolio de evidencias.

A continuación se enlista el contenido de los portafolios de evidencia para cada programa formativo:

- A. El archivo de evidencias seleccionadas de los participantes que cursaron la especialización “**Matemáticas y tecnología**” debe contener los siguientes documentos:
 - Módulo I. Herramientas para la reflexión de la práctica docente: primera elección de tema, estrategia metodológica y secuencia práctica de incorporación de la tecnología en las clases de matemáticas o ciencias (Registro en texto y video).
 - Módulo II. Herramientas para la reflexión de la práctica docente: prácticas de planeación e intervención didáctica usando herramientas tecnológicas como elementos de desarrollo profesional docente (Registro en texto).
 - Módulo III. Herramientas para la reflexión de la práctica docente: elaboración de la tesina. Desarrollo final de un tema y su incorporación en el salón de clase usando tecnología (Registro en texto y video).

- B. El archivo de la especialización “**Aprendizaje y práctica docente en contextos multiculturales**” debe contener los siguientes documentos:
 - Módulo I. Trabajo final (Registro en texto).
 - Módulo II. Mi primer borrador de una estrategia didáctica (Registro en texto).
 - Módulo III. Versión final de mi tesina (Registro en texto).

- C. El archivo de la especialización “**Aprendizaje en educación centrada en el aprendizaje**” debe contener los siguientes documentos:
 - Módulo I. Límites y posibilidades de una educación centrada en el aprendizaje (Registro en texto).
 - Módulo II. Evaluación de una estrategia centrada en el aprendizaje (Registro en texto).
 - Módulo III. Propuesta de una estrategia centrada en el aprendizaje (Registro en texto).

- D. El archivo de la especialización “**Competencias docentes para la educación media superior**” debe contener los documentos siguientes:
 - Módulo I. Mi confrontación con la docencia (Registro en texto).
 - Módulo II. Planeación por competencias en el marco de la RIEMS (Registro en texto).
 - Módulo III. Propuesta de intervención.

- E. El archivo de la especialización “**Enseñanza y aprendizaje de la Historia**” debe contener los siguientes documentos:
 - Módulo I: Ensayo sobre la importancia del estudio de la historia en Bachillerato. Se pretende que los profesores alumnos incorporen el análisis que hicieron de los textos acerca de la concepción de Historia como ciencia y como asignatura escolar, para confrontar su práctica docente y señalar los retos que aún tiene para transformarla (Registro en texto).
 - Módulo II: Planeación de un tema de estudio destacando el desarrollo de competencias que el docente busca fortalecer en los alumnos (Registro en texto).
 - Módulo III: Secuencia didáctica donde se ponga en juego los conocimientos conceptuales y procedimentales trabajados a lo largo de la especialización (Registro en texto).

- F. El archivo de la especialización “**Enseñanza y aprendizaje de las ciencias (Física, Química y Biología)**” debe contener los siguientes documentos:
 - Módulo I: Una Mirada a la Física y su enseñanza: Marco referencial aplicado (Registro en texto).

- Módulo II: Una Mirada a la Química y su Enseñanza: Ensayo didáctico (Registro en texto).
 - Módulo III: Una Mirada a la Biología: Estrategia didáctica (Registro en texto).
- G. El archivo del portafolio de evidencias del diplomado “**Competencias docentes en el nivel medio superior**” debe contener los siguientes documentos:
- Módulo I. Mapa conceptual.
 - Módulo II. Producto integrador del módulo.
 - Módulo III D. Caso integrador de la Unidad 4 (evaluación).
 - Módulo III G. Caso integrador de la Unidad 5.

Anexo 3. Representación gráfica de documentos para solicitar registro en Certidems

3.1. Portafolio de evidencias

PORTADA

Nombre completo:
CURP:
IES Formadora:
Plantel donde labora:
Entidad Federativa:
No. de Generación PROFORDEMS:
Convocatoria CERTIDEMS a la que responde: Segunda
Teléfonos:
 Casa:
 Oficina:
 Celular:
Correo:

Índice:

PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS

Evidencia Módulo I.
Actividad Integradora 31

Evidencia Módulo II.
Actividad Integradora 23

Evidencia Módulo III.
Caso Integrador del Módulo8

PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS

Módulo 1

Pág. 1

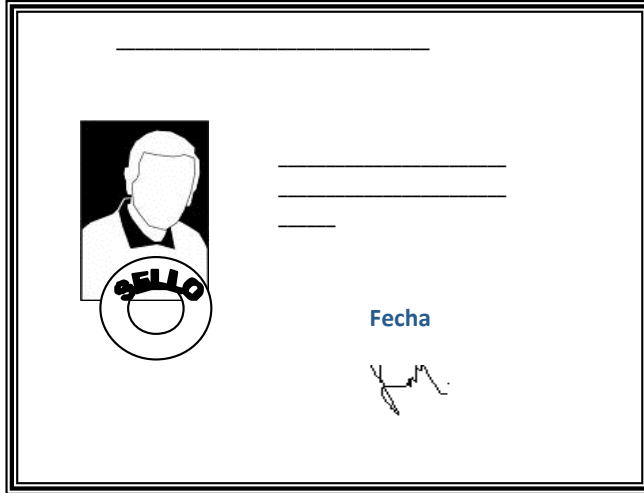
Módulo 2

Pág. 2

Módulo 3

Pág. 3

3.2. Documento de acreditación



3.3. Trabajo de la opción elegida

Nombre completo:
CURP:
Nombre de la propuesta:
Opción elegida:
IES Formadora:
Plantel donde labora:
Entidad Federativa:
No. De Generación PROFORDEMS:
Convocatoria CERTIDEMS a la que responde: Segunda
Teléfonos:
Casa:
Oficina:
Celular:
Correo:

Anexo 4. Rúbricas (Matrices de evaluación)

OPCIÓN No. 1. “Una estrategia didáctica”.

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
<p>Primer Núcleo</p> <p>Criterio: Relevancia y pertinencia - en el MCC de la RIEMS- de la estrategia didáctica que se propone</p> <p>Competencias que se enfatizan: 3 y 6.</p> <p>Atributos de las Competencias que se enfatizan: 3.1, 3.2 y 3.4 y todos los de la competencia 6.</p>	<p>✓ Contextualiza y fundamenta su estrategia a partir de exponer qué del:</p> <p>a. contexto escolar suscita la estrategia,</p> <p>b. MCC da lugar al desarrollo de su estrategia.</p> <p>En la contextualización incluye:</p> <p>a. datos empíricos documentados,</p> <p>b. reflexiones sobre su experiencia,</p> <p>c. referencias a una tradición o un enfoque pedagógico.</p> <p>En la propuesta utiliza adecuadamente algún sistema de referencias para documentar sus afirmaciones (APA, Harvard, entre otros).</p>	<p>✓ El tratamiento es igual al del “nivel muy bueno”, pero en su contextualización no incluye referencias a una tradición o un enfoque pedagógico.</p>	<p>✓ Contextualiza su estrategia didáctica, por lo menos, a partir de alguno de los siguientes elementos:</p> <p>a) características de la población a la que va dirigida;</p> <p>b) contexto sociocultural en el cual se propone desplegar su propuesta; ó</p> <p>c) contexto institucional articulando relaciones entre demanda y cobertura hasta organización académica; ó</p> <p>d) descripción de la problemática comunitaria específica que suscitó la propuesta, que revelen el diagnóstico realizado por el autor y su competencia para sustentar su texto.</p> <p>✓ Resalta algún elemento de la RIEMS al diseñar la estrategia de la cual es autor.</p>	<p>✓ No logra contextualizar su estrategia ya que sus argumentos son caóticos y escuetos, no logra explicar la pertinencia de la estrategia que propone en relación al contexto escolar y áulico y al MCC.</p>

Segundo núcleo

Criterio: Coherencia y congruencia en el diseño argumentado y comunicable de la estrategia didáctica.

Competencias que se enfatizan: 2, 3, 4, 5 y 6.

Atributos de las competencias que se enfatizan: todos.

✓ Describe la estrategia didáctica con dos tipos de elementos, los que provienen de su propia experiencia y los que se derivan de investigaciones educativas.

✓ En el documento el autor desarrolla por lo menos los siguientes elementos:

a. Describe actividades de aprendizaje,

b. Propone diversas actividades para los actores e interacciones individuales y grupales.

c. Recomienda formas de evaluación de las competencias que se desarrollan con su propuesta,

d. Sugiere recursos para desplegar la estrategia didáctica que propone.

✓ El tratamiento es igual al del nivel “muy bueno”, pero no incluye elementos que se derivan de investigaciones educativas.

✓ El autor solamente desarrolla los elementos a, b, c y d, y omite la descripción de la estrategia didáctica con elementos que provienen de su experiencia y de investigaciones educativas.

✓ Describe la estrategia didáctica de manera crítica o confusa e insuficiente por medio de formatos o un esquema sin desarrollo narrativo.

Tercer núcleo

Criterio: Relevancia y pertinencia de las reflexiones sobre las implicaciones del diseño que se propone.

Competencias que se enfatizan: 3

Atributos de las competencias que se enfatizan: 3.1, 3.2 y 3.4

- ✓ En las conclusiones, el autor relata su experiencia al asumir una posición y extrae implicaciones en el marco de la RIEMS.
 - ✓ Los argumentos elaborados en las conclusiones:
 - ✓ Son relativos a los referentes conceptuales, al enfoque o las tradiciones pedagógicas asumidas el texto propuesto.
 - ✓ Muestran las implicaciones pedagógicas del diseño para la educación media superior.
 - ✓ Indican que el autor logró importantes aprendizajes al diseñar su propuesta.
- ✓ El tratamiento es igual al del nivel “muy bueno”, pero en las conclusiones el autor no aborda lo relacionado con las implicaciones en el marco RIEMS.
- ✓ El autor solamente relata su experiencia personal del diseño sin referir lo que implica asumir una posición ni tratar lo relacionado con las implicaciones en el marco de la RIEMS.
- ✓ Las conclusiones son tan sólo un punteo de los asuntos tratados sin organización no relata su experiencia de aprendizaje en el diseño de la propuesta, no asume alguna posición ni extrae implicaciones en el marco RIEMS

OPCIÓN No.2.

“Desarrollo de un material educativo (escoger una de las tres variantes)”.

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
<p>Primer Núcleo</p> <p>Criterio: Describe coherentemente y justifica el diseño del material educativo según la variante que seleccionó.</p> <p>Competencias que se enfatizan: 3.</p> <p>Atributos de las Competencias que se enfatizan: 3.3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresa con claridad y en forma detallada el tipo de material que seleccionó y la competencia a desarrollar según el MCC. ✓ Justifica la variante de su elección a partir de la competencia a desarrollar y el perfil de los estudiantes conforme al MCC. ✓ Propone una metodología de trabajo para utilizar el material y describe cómo interactúan el docente y el estudiante. ✓ Propone la estrategia de evaluación para el aprendizaje y las competencias desarrolladas a partir de la utilización del material. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresa con claridad y en forma relacionada el tipo de material que seleccionó y la competencia a desarrollar según el MCC. ✓ Menciona de manera general la variante que seleccionó y la relaciona con las competencias del MCC. ✓ Describe la metodología de trabajo para utilizar el material en relación con la secuencia didáctica y con el rol del estudiante y el profesor para lograr la(s) competencia(s) del MCC. ✓ Parcialmente menciona las estrategias de evaluación en relación a la(s) competencia(s). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Justifica el material que eligió sea para su diseño, evaluación o adaptación en términos de su relevancia, utilidad o significación para desplegar la RIEMS. ✓ Desarrolla elementos introductorios a su propuesta que den la cuenta del contexto de gestación del material diseñado, evaluado o adaptado 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carece de justificación el material que seleccionó, ✓ Así como no refiere la relevancia de su propuesta en el marco de la RIEMS.

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
<p>Segundo Núcleo</p> <p>Criterio: Coherencia y pertinencia entre las recomendaciones de uso, metodología de trabajo propuesta y el sustento teórico.</p> <p>Competencias que se enfatizan: 3.</p> <p>Atributos de las Competencias que se enfatizan: 3.3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresa de manera clara las situaciones o problemas que puede presentar el material en relación con el perfil de los estudiantes y la estrategia de trabajo para implementarlo. ✓ Advierte de las implicaciones que tendrá el uso pedagógico de este material en el salón de clases. ✓ Hace énfasis en los aspectos relevantes a considerar a la hora de utilizar el material para lograr el desarrollo de la(s) competencia(s) del MCC. ✓ La metodología se relaciona con las recomendaciones a partir del perfil del estudiante y el proceso de enseñanza y de aprendizaje, y se fundamenta en aspectos teóricos para lograr las competencias del MCC, así como la evaluación de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresa de manera clara las situaciones o problemas que puede presentar el material en relación con el perfil de los estudiantes y la(s) competencia(s) a desarrollar al utilizarlo en el salón de clases. ✓ La metodología se relaciona con las recomendaciones a partir del perfil de los estudiantes, el proceso de enseñanza y de aprendizaje y la evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las recomendaciones se presentan como situación-problema para garantizar el buen uso del material. ✓ En la estrategia metodológica considera el rol del docente y el estudiante. ✓ Describe cómo debe ser utilizado el material para desarrollar la(s) competencia(s). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las recomendaciones en relación con el uso del material se presentan sólo como un listado. ✓ Hay ausencia de estrategias metodológicas. ✓ No hay fundamento teórico.

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
<p>Tercer núcleo</p> <p>Criterio: Suficiencia y coherencia de los argumentos para explicitar la relación entre el uso del material, el plan de estudios y los actores.</p> <p>Competencias que se enfatizan: 3.</p> <p>Atributos de las Competencias que se enfatizan: 3.3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Describe de manera clara y coherente la relación del material educativo con el plan de estudios y la secuencia didáctica. ✓ Explicita las estrategias de aprendizaje y los objetivos formativos del material educativo en relación a las secuencias didácticas y las actividades de aprendizaje. ✓ Pone énfasis en el rol del docente y el estudiante para garantizar los propósitos para los que fue evaluado, adaptado o creado el material. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Describe la relación del material educativo con el plan de estudios y la secuencia didáctica. ✓ Explicita la relación entre las estrategias de aprendizaje y los objetivos formativos del material educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Menciona la relación del material educativo con el plan de estudios y la secuencia didáctica. ✓ Enlista las estrategias didácticas y las actividades de aprendizaje del material educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enlista las relaciones entre el uso del material, el plan de estudios y los actores de manera general sin presentar la secuencia didáctica.

OPCIÓN No.3. “Proyecto de mejora de la práctica educativa”.

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
<p>Primer Núcleo</p> <p>Criterio: Pertinencia y relevancia del diagnóstico de la problemática relevante y de la descripción de los tiempos y el entorno.</p> <p>Competencias que se enfatizan: 3, 7 y 8.</p> <p>Atributos de las Competencias que se enfatizan: 3.1, 3.2, 3.4 y todas las de las competencias 7 y 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contextualiza y fundamenta su proyecto. ✓ En el diagnóstico identifica: <ul style="list-style-type: none"> a) La relevancia de la situación problemática. b) Evidencias de la problemática sobre la cual se propone la mejora en el marco de la RIEMS. c) A los actores participantes en la situación. d) Los indicadores o rasgos que ponderan la necesidad de efectuar mejoras en el centro escolar. e) La forma en que la problemática afecta el cumplimiento de los propósitos de la RIEMS. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contextualiza y fundamenta su proyecto. ✓ En el diagnóstico el tratamiento es igual al nivel “muy bueno”, pero no presenta evidencias de la existencia de la situación problemática ante la RIEMS. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contextualiza y fundamenta su proyecto. ✓ En el diagnóstico solamente identifica por lo menos uno de los siguientes elementos y lo desarrolla: <ul style="list-style-type: none"> a) La relevancia de la situación problemática. b) A los actores participantes en la situación. c) La forma en que la problemática afecta el cumplimiento de los propósitos de la RIEMS. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los argumentos son caóticos y escuetos para explicar tanto la pertinencia y relevancia del proyecto en relación con la problemática, así como con la estrategia y el proyecto.

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
<p>Segundo Núcleo</p> <p>Criterio: Congruencia, coherencia y rigor de la estrategia de intervención que se propone.</p> <p>Competencias que se enfatizan: 3,7 y 8.</p> <p>Atributos de las Competencias que se enfatizan: 3.1, 3.2, 3.4 y todos los de las competencias 7 y 8</p>	<p>✓ Describe la estrategia de intervención a partir de los siguientes elementos:</p> <p>a) Fundamentación: en los argumentos selecciona ya sea un punto de vista disciplinario, multidisciplinario o interdisciplinario.</p> <p>b) Plan de mejora o solución propuesta: explica el sentido de la innovación que propone e incluye en el plan a los actores implicados, las acciones que efectuarán y los recursos principales para el logro de su propuesta.</p> <p>c) Propósitos del plan de mejora y cronograma: menciona los propósitos a lograr, las responsabilidades de los actores implicados y el cronograma de las acciones del plan de mejora.</p>	<p>✓ Describe la estrategia de intervención sin fundamentarla desde un punto de vista disciplinario, multidisciplinario o interdisciplinario, pero incluyendo los demás elementos (b y c) del nivel “muy bueno”.</p>	<p>✓ Describe la estrategia de intervención que propone únicamente a partir del desarrollo de un plan de mejora en el que explica el sentido de la innovación e incluye a los actores, las acciones que efectuarán y los recursos principales para el logro de su propuesta.</p>	<p>✓ Describe la estrategia de intervención en forma críptica por medio de formatos solamente, sin desarrollar ninguna narrativa o explicación de los pasos acciones y momentos del plan de mejora.</p>

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
<p>Tercer núcleo</p> <p>Criterio: Congruencia, coherencia y rigor del dispositivo para evaluar la estrategia de intervención.</p> <p>Competencias que se enfatizan: 3,7 y 8.</p> <p>Atributos de las Competencias que se enfatizan: 3.1, 3.2, 3.4 y todos los de las competencias 7 y 8</p>	<p>✓ Describe el dispositivo de evaluación a partir de los siguientes elementos:</p> <p>a) Diseño de una metodología para evaluar el impacto de su propuesta a partir de un punto de vista teórico.</p> <p>b) Procedimientos para evaluar la propuesta.</p> <p>c) Ejemplos de instrumentos para realizar la evaluación.</p> <p>d) Primeros resultados que se esperan.</p>	<p>✓ Describe el dispositivo para evaluar el impacto de su propuesta. Incluye por lo menos dos de los elementos del Nivel “muy bueno”.</p>	<p>✓ Describe el dispositivo para evaluar el impacto de su propuesta. Incluye por lo menos uno de los elementos del Nivel Muy Bueno.</p>	<p>✓ Describe el dispositivo para evaluar la estrategia de intervención en forma críptica, por medio sólo como listado de aspectos inconexos</p>

OPCIÓN No. 4.**“Proyecto de mejora de la gestión educativa”**

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
<p>Primer Núcleo</p> <p>Criterio: Integralidad del diagnóstico.</p> <p>Competencias directivas que se enfatizan: 1, 2, 3, 5 y 6.</p> <p>Atributos de las competencias que enfatizan: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 3.4, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 6.1, 6.2 y 6.4.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Describe las circunstancias del plantel mediante: <ul style="list-style-type: none"> a) Necesidades sociales del entorno y de la comunidad por atender. b) Infraestructura disponible. c) Recursos humanos y financieros con que cuenta. d) Cultura y clima organizacional que prevalecen en el plantel. ✓ Aporta elementos sobre la opinión de la comunidad acerca del proyecto y la problemática que atiende. ✓ Prioriza y analiza los problemas a resolver de acuerdo a las demandas de la comunidad educativa. ✓ Explica con claridad las necesidades que atenderá y las metas a alcanzar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El trabajo tiene las mismas características y elementos del nivel “muy bueno”, pero no aporta elementos sobre la opinión de la comunidad acerca del proyecto y la problemática, ni sobre la priorización y análisis de los problemas a resolver de acuerdo a las demandas de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Describe de manera general las circunstancias del plantel mediante: <ul style="list-style-type: none"> a) Algunos datos sobre las necesidades sociales. b) La infraestructura y los recursos humanos disponibles. c) Prioriza los problemas a resolver y explica críticamente las necesidades que se atenderán, así como un análisis superficial de los problemas mencionados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Describe deficientemente las circunstancias del plantel. ✓ La descripción de las necesidades que se atenderán con el proyecto es inexistente, así como cualquier otro dato de justificación. ✓ Está ausente la jerarquización de los problemas a resolver y no cuenta con un análisis de la problemática existente.

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
<p>Segundo núcleo</p> <p>Criterio: Validez y congruencia de la fundamentación del plan de mejora de la gestión educativa que se propone en relación al diagnóstico.</p> <p>Competencias directivas que se enfatizan: 2, 4, 5 y 6.</p> <p>Atributos de las competencias directivas que se enfatizan: 2.1, 2.2, 2.3, 4.1, 4.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 6.3 y 6.4.</p>	<p>✓ Fundamenta el plan de mejora mediante los siguientes elementos:</p> <p>a) Al menos una postura teórica sobre gestión de proyectos educativos.</p> <p>b) El papel del director conforme a las competencias descritas en el perfil del SNB, la RIEMS y el Acuerdo secretarial 449.</p> <p>c) La exposición analítica de las ventajas del plan de mejora de acuerdo al contexto del plantel y los obstáculos que deberá enfrentar para llevarlo a cabo, con los objetivos y las metas descritos explícitamente.</p> <p>d) Los propósitos expresados con claridad, así como su relación con la problemática detectada y las necesidades a resolver.</p> <p>e) El horizonte temporal del proyecto y las etapas en que se desarrollará; la distribución de tareas y el personal que las desarrollará.</p> <p>f) La estrategia general del proyecto, los objetivos</p>	<p>✓ Fundamenta el plan de mejora mediante los siguientes elementos:</p> <p>a) Al menos una postura teórica sobre gestión de proyectos educativos.</p> <p>b) El papel del director conforme a las competencias descritas en el perfil del SNB, la RIEMS y el Acuerdo secretarial 449.</p> <p>c) Exposición de las ventajas del plan de mejora sin analizarlas, pero relacionadas con el contexto del plantel, haciendo explícitos los objetivos y metas.</p> <p>d) Los propósitos expresados con claridad, así como su relación con la problemática detectada y las necesidades a resolver.</p> <p>e) El horizonte temporal del proyecto y las etapas en que se desarrolla, así como las tareas requeridas, pero no explícita se distribuye ni que personal las realiza.</p> <p>f) La estrategia general del proyecto, los objetivos y metas que se</p>	<p>✓ Fundamenta el plan de mejora mediante los siguientes elementos:</p> <p>a) Al menos una postura teórica sobre gestión de proyectos educativos.</p> <p>b) El papel del director se fundamenta con escasa o nula referencia al SNB, la RIEMS y el Acuerdo secretarial 449.</p> <p>c) Exposición insuficiente de las ventajas del plan de mejora, pero señala objetivos y metas.</p> <p>d) Los propósitos están expresados con poca claridad, aunque se intenta relacionarlos con la problemática detectada y las necesidades a resolver.</p> <p>e) El horizonte temporal del proyecto no especifica las etapas en que se desarrollará, las tareas que implica o el personal que se involucrará.</p> <p>f) La estrategia general del proyecto y los objetivos que se pretenden alcanzar, identificando algunas de las unidades operativas del plantel que</p>	<p>a) La fundamentación teórica es inexistente y sólo se presentan referencias empíricas no sustentadas.</p> <p>b) Está ausente la descripción del papel del director.</p> <p>c) Se enuncian sin describirlas, las ventajas del proyecto o plan de mejora; además no se incluyen objetivos ni metas.</p> <p>d) No se presentan los propósitos.</p> <p>e) No se incluye el horizonte temporal del proyecto.</p> <p>f) No se identifican las unidades operativas del plantel que participan en el plan de mejora.</p>

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
	y metas por etapa y la manera en que se relacionan e identifican las unidades operativas del plantel (departamentos, oficinas, coordinaciones o personas) que participan en el plan de mejora que se propone.	pretende alcanzar pero no especifica las etapas en que se habrá de desarrollar ni la manera en que se relacionan, identificando la mayoría de las unidades operativas del plantel que participan en el plan de mejora que se propone.	participan en el plan de mejora que se propone.	
<p>Tercer núcleo</p> <p>Criterio: Pertinencia y claridad de los criterios, indicadores, actividades e instrumentos para evaluar el plan de mejora de la gestión educativa que se propone.</p> <p>Competencias directivas que se enfatizan: 1, 2, 5 y 6.</p> <p>Atributos de las competencias directivas que se enfatizan: 1.1,1.6, 2.4, 2.5, 5.5, 5.6 y 6.5.</p>	<p>✓ Describe de manera pormenorizada los criterios, los indicadores, las actividades a desarrollar y los instrumentos que se utilizarán para evaluar el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como una propuesta amplia de difusión de los resultados del plan de mejora.</p>	<p>✓ Describe de manera pormenorizada los criterios, los indicadores, las actividades a desarrollar y los instrumentos que se utilizarán para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas, pero la propuesta para difundir los resultados es sintética o está ausente, y la presentación de los instrumentos no hace explícita su relación con los objetivos y las metas.</p>	<p>✓ Describe de manera general sólo las actividades a desarrollar en la evaluación, con algunos indicadores e instrumentos que se utilizarán para evaluar el cumplimiento de los objetivos y las metas; así como una propuesta muy sintética o inexistente de difusión de los resultados del plan de mejora.</p>	<p>✓ No se presentan o no son pertinentes ni válidos los criterios, indicadores, actividades a desarrollar e instrumentos para la evaluación, no existe una propuesta de difusión de resultados del plan de mejora.</p>

OPCIÓN No. 5. “Diseño o rediseño de un curso”

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
<p>Primer Núcleo</p> <p>Criterio: Claridad, pertinencia y suficiencia de argumentos al definir las competencias que desarrollarán los estudiantes en relación a los productos de aprendizaje que deberán de caracterizarse de acuerdo a la competencia a desarrollar.</p> <p>Competencias que se enfatizan: 3 y 5.</p> <p>Atributos de las competencias que se enfatizan: 3.1, 3.5 y 5.1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las competencias se definen considerando las características que propone el MCC para su construcción. ✓ Se utilizan verbos que integran los atributos de las competencias y señalan el ámbito de aplicación. ✓ Se caracterizan los productos de aprendizaje de acuerdo a los atributos de las competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las competencias y los ámbitos de aplicación se enuncian considerando las características del MCC para su construcción. ✓ Se presentan de manera general los productos de aprendizaje sin caracterizarlos, pero relacionados con las competencias 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las competencias solo se enuncian considerando las características del MCC para su construcción. ✓ Se enlistan los productos de aprendizaje sin caracterizarlos ni relacionarlos con las competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de definiciones de las competencias según las características del MCC. ✓ Se presenta sólo un producto de aprendizaje y se describe de manera general sin especificar sus características.

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
<p>Segundo núcleo</p> <p>Criterio: Congruencia y pertinencia de la metodología utilizada para la selección, articulación y organización de los contenidos del curso, así como de los procesos y ejecuciones para definir y delimitar las unidades de competencia.</p> <p>Competencias docentes que se enfatizan: 3 y 5.</p> <p>Atributos de las competencias que se enfatizan: 3.2, 3.4 y 5.1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se describe la metodología que se utilizó para definir los procesos de aprendizaje y de enseñanza y los contenidos que forman parte de las unidades de competencia y se incluyen las matrices que se emplearon para su realización. ✓ Se explica cómo se organizan los contenidos del curso de manera secuenciada por procesos o ejecuciones en relación con las competencias a desarrollar en los estudiantes. ✓ Se nombran las unidades de competencia como procesos o fases de las competencias a desarrollar en el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se describe la metodología que se utilizó para definir los procesos y los contenidos de las unidades de aprendizaje, pero se omiten las matrices respectivas. ✓ Se enlistan los contenidos del curso en forma secuenciada por procesos o ejecuciones, pero no se ofrece la explicación correspondiente o es incompleta. ✓ Se nombran las unidades de competencia como fases o procesos de las competencias a desarrollar en el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solamente se enlistan los contenidos del curso en forma secuenciada por procesos o ejecuciones, sin presentar la metodología seguida ni las matrices respectivas. ✓ Se nombran las unidades de competencia como fases o procesos de las competencias a desarrollar en el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La presentación es notoriamente defectuosa u omisa al describir y sustentar los contenidos y procesos de enseñanza y de aprendizaje de las unidades de competencia. No se incluyen la metodología seguida ni las matrices respectivas.

	Nivel Muy Bueno	Nivel Bueno	Nivel Suficiente	Nivel Insuficiente
<p>Tercer núcleo</p> <p>Criterio: Pertinencia y suficiencia -respecto al MCC- de las actividades de aprendizaje establecidas en el curso, los recursos y mediaciones empleadas, así como congruencia y validez de los criterios e indicadores para evaluar los productos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias implicadas en el curso.</p> <p>Competencia que se enfatiza: 5</p> <p>Atributos de la competencia que se enfatiza: todas las de la competencia 5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades de aprendizaje son suficientes y pertinentes para desarrollar las competencias que pretende el curso que se propone. ✓ Las actividades de aprendizaje se presentan: <ol style="list-style-type: none"> a) Considerando los cinco tipos: de problematización, de organización, de procesamiento, de aplicación y de metacognición. b) Describiendo los productos que elaborará el estudiante. c) Estableciendo el tipo de recurso que utilizará el estudiante. d) Explicando las interacciones que se desarrollarán entre estudiantes y profesor. e) Describiendo las estrategias para presentar y retroalimentar cada actividad de aprendizaje (evaluación con enfoque formativo). f) Incluyendo los criterios e indicadores para evaluar los procesos y los productos de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades de aprendizaje son suficientes y pertinentes para desarrollar las competencias del curso. ✓ Las actividades de aprendizaje se presentan: <ol style="list-style-type: none"> ✓ Incluyendo sólo tres o menos tipos de actividad de aprendizaje (problematización, organización, procesamiento, aplicación o metacognición). a) Describiendo los productos de aprendizaje que elaborará el estudiante. b) Explicando las interacciones que se desarrollarán entre estudiantes y profesor. c) Describiendo las estrategias para presentar y retroalimentar cada actividad de aprendizaje (evaluación con enfoque formativo). d) Estableciendo no en todas, pero sí en la mayoría de las actividades de aprendizaje los criterios e indicadores para evaluar los procesos realizados y los productos elaborados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades de aprendizaje que se presentan son apenas suficientes y pertinentes para desarrollar las competencias del curso. ✓ Las actividades de aprendizaje se presentan: <ol style="list-style-type: none"> ✓ Sin diversificación de tipos de actividad. ✓ Describiendo la producción que realizará el estudiante. ✓ Explicando superficialmente las interacciones que se desarrollarán entre estudiantes y profesor. ✓ Incluyendo en no más de la mitad de las actividades de aprendizaje los criterios e indicadores para evaluar los procesos y resultados de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades de aprendizaje que se presentan en la propuesta sólo constituyen un listado sin elementos para conocer su tipo, los procesos y productos implicados, ni las interacciones que se darán entre estudiantes y profesor. ✓ Los criterios e indicadores para evaluar lo que se logra en el curso propuesto son insuficientes o inadecuados.

Direcciones electrónicas:

- Página Web (URL) del Certidems: <http://certidems.anuies.mx>
- Portal de la SEMS: www.sems.gob.mx
- Portal de la ANUIES: www.anuies.mx

Contáctanos:

- Cuenta de correo de Grupo operativo del SAE: certidems@anuies.mx
- Cuenta de envío de dictámenes: sae.certidems@anuies.mx
- Ayuda en Línea: <http://certidems.anuies.mx> (atención de lunes a viernes de 9 a 15 hrs. y de 17 a 19 hrs., excepto días festivos).
- Teléfono: 01 55 54204900 ext. 1024